

CL

41

2003

06/04/2016

ARI - Bloque Afirmacion para una Republica Igualitaria

REMITE PROYECTO DE ORDENANZA R/ EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL DEBERÁ TRANSFERIR MENSUALMENTE EN UN PLAZO PERENTORIO DE SETENTA Y DOS HORAS, POSTERIOR AL PAGO TOTAL DE LA MASA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, LOS FONDOS CORRESPONDIENTES AL 8,33% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO